



**RESOLUCION No (000204) DE 2017**

Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo y de atención al público de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que corresponde al Jefe de la entidad, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, adoptar e implementar el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
3. Que para la presente vigencia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga adoptó el programa de Bienestar social e incentivos de los funcionarios de la entidad.
4. Que con el fin de dar cumplimiento al Programa de Bienestar Social de la Contraloría de Bucaramanga, se llevará a cabo la actividad de amor y amistad, dirigida a los empleados de la entidad.
5. Que se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral de la Contraloría de Bucaramanga a fin de que los empleados participen en la jornada de bienestar a realizar el día 29 de septiembre de 2017.
6. Que la modificación provisional del horario de trabajo, implicará modificar el horario de atención al público.
7. Que es función del Contralor, dirigir la acción administrativa de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar temporalmente el horario de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga, el día 29 de Septiembre de 2017 así:

De 7:00 am a 11:00 am



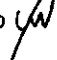


**ARTÍCULO SEGUNDO - : SUSPÉNDASE** los términos procesales así como los de peticiones quejas y reclamos por lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, para el día 29 de Septiembre de 2017.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a los, 20 SEP 2017

  
JORGE GOMEZ VILAMIZAR  
Contralor de Bucaramanga

Proyecto: Edgar Salcedo   
Auditor Fiscal  
Revisó/Aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy  
Jefe Oficina Asesor Jurídico

